



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE
MEDELLÍN
30 DE SEPTIEMBRE DE 2022

Radicado No.	05001 31 03 004 2020 00158 00
Demandante(s)	FERNANDEZ POSADA ABOGADOS S.A.S.
Demandado(s)	OMAIRA MOLINA MAZO
Asunto	OFICIA A CATASTRO, INCORPORA DESPACHO COMISORIO, INCORPORA AVALUO COMERCIAL 7
AUTO SUSTANCIACIÓN	1583V

En atención a los memoriales que anteceden, y por ser procedente, SE ACCEDE A OFICIAR a la Oficina de Catastro del Municipio de Medellín, a fin de que suministre a esta dependencia, a costa de la parte interesada, el certificado del avalúo catastral del bien inmueble identificado con la matrícula inmobiliaria No. 001-663850 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos Zona Sur, de propiedad de la ejecutada OMAIRA MOLINA MAZO.

Expídase el oficio correspondiente por intermedio de la Oficina de Ejecución que le presta apoyo a este Despacho Judicial.

De otro lado, se incorpora el Despacho Comisorio No. 1431V debidamente diligenciado.

Finalmente, se incorpora el avalúo comercial aportado por la parte ejecutante en anexo No. 20 del C041Medidas Cautelares, mismo que será tenido en cuenta en el momento procesal oportuno.

NOTIFÍQUESE

MICHAEL ANDRÉS BETANCOURT HURTADO
JUEZ

Carrera 50 # 50-23 Piso 3, Edificio Mariscal Sucre, Medellín (Antioquia).
Tel: (604) 251 1813.

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-03-de-ejecucion-civil-del-circuito-de-medellin/inicio>

